



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 201-00-2025

Acta N° 15 (S.L./08/08/2025)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA Y SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DOCENTE SHEYLA MARÍA ACOSTA SORIA, COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 1454, Nota de la Docente Sheyla María Acosta Soria, por la cual presenta su renuncia al cargo de encargaduría de cátedra de la asignatura Abordaje Profesional IV - Turno Tarde, la presente renuncia obedece al hecho de haber sido adjudicada al cargo de Docente Técnico 3.

CONSIDERANDO

El análisis de la solicitud y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de aceptar la renuncia de la docente Sheyla María Acosta Soria, en la asignatura Abordaje Profesional IV, turno tarde, de la carrera de Trabajo Social.

La resolución CD FACSO N° 37-00-2025, Acta N° 04 (S.L./28/02/2025), "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, EN ASIGNATURAS DEL SEMESTRE IMPAR, PERÍODO ACADÉMICO 2025",

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

201-01-2025.-DAR ENTRADA, a la nota de la docente Sheyla María Acosta Soria, por la cual presenta renuncia como Encargada de Cátedra de la carrera de Trabajo Social.

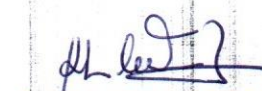
201-02-2025.-ACEPTAR, la renuncia de la docente Sheyla María Acosta Soria, con CI N° 4.184.259, en la asignatura Abordaje Profesional IV - turno tarde, a partir del 1 de agosto del año en curso.

201-03-2025.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

201-04-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana